

Ayuntamiento de Piedralaves

ACTA DE LA SESION DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2015

SRS. ASISTENTES:

Sra. Alcaldesa.

D^a MARIA VICTORIA MORENO SAUGAR.

Sres. Concejales.

D^a CELIA SIERRA MORENO

D. ALVARO SAN PEDRO DEL CASTILLO

D. ROSA MARÍA GARCÍA PÉREZ

D. GUILLERMO RUBÉN GARCÍA
BARTOLOMÉ

D. JOSE IGNACIO GARCÍA DE LA IGLESIA

D. FRANCISCO LOPEZ GARCIA

D^{ña}. M^a JOSE DURAN SOLIS

D. SANTIAGO MUÑOZ SANCHEZ

D. MONICA MARTINEZ RIVAS

D. AMABLE FERRERO ROMO

SECRETARIA:

D^a. Eva García de Castro

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Piedralaves, a las 20:00 horas del día indicado y bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María Victoria Moreno Saugar y con la asistencia de los señores concejales relacionados al margen se reúne, en primera convocatoria, y con el carácter que se indica, el Pleno de la Corporación al objeto de tratar los asuntos relacionados en el Orden del día.

Actúa como Secretaria, la que lo es de la Corporación D^a Eva García de Castro.

La Sra. Alcaldesa, declara abierta la sesión que cuenta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión solicitando a una persona del público asistente al acto que apague la cámara de video que mantiene encendida grabando el Pleno, lo justifica en que si bien es cierto que existe jurisprudencia indicando la posibilidad de grabación de los plenos, hay que ver cada caso concreto, y que en este Ayuntamiento la regulación de la posible grabación de los plenos se va a tratar en el punto tercero del orden del día. Momento entonces, en el que se podrá comenzar a grabar o no la sesión.

Dicha persona del público se niega a apagar la cámara, por lo que la Alcaldesa suspende el Pleno durante cinco minutos hasta que se solucione este tema.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

María Victoria Moreno Saugar (1 de 2)
ALCALDESA
Fecha Firma: 04/12/2015
HASH: de50c722b0b70c7b1407b3e461181e66

Eva García de Castro (2 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 10/12/2015
HASH: b7231q259275c1467c2e3cef66919e4b

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015

Cód. Verificación: 42GN9MDT49NL094CG-HDJXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | P. 1 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

Transcurrido el tiempo de suspensión anunciado, se reanuda la sesión, solicitando la Alcaldesa el voto de los concejales para alterar el orden del día de la sesión, modificando el punto 3º al 1º por motivos obvios, y así que quede regulado desde el inicio de la sesión el tema de la grabación.

Queda aprobada la modificación de la numeración del orden del día, con 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y 5 votos en contra (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida).

1º.- GRABACIÓN DE LAS SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Alcaldesa da lectura al acta y dictamen de la comisión de hacienda de 1 de octubre de 2015, aprobado por mayoría absoluta, con 3 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y dos votos en contra (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida), que dice lo siguiente:

“Que todas las sesiones plenarias sean grabadas por una única cámara contratada por el Ayuntamiento, desde el inicio al fin de la sesión y que posteriormente se entregue el video completo de la sesión a cada partido político para que haga uso de él como considere, siempre respetando la ley y haciendo un uso lógico y adecuado. No autorizar se realicen más grabaciones para no menoscabar el buen funcionamiento de la sesión. Y permitir que toda persona interesada en ver la grabación realizada pueda hacerlo a través de la página web del Ayuntamiento (independientemente de otros medios que utilice cada partido)”.

Tras una exposición por parte de la Sra. Alcaldesa, la cual indica que aún a sabiendas de la existencia de sentencias a favor de grabaciones por parte del público asistente, habría que ver cada caso concreto, pues aquí se está ofreciendo que la grabación la haga una única cámara y se haga pública, esta es la postura del equipo de gobierno, reflejada en el dictamen de la comisión anterior, se ofrece la palabra al portavoz del partido socialista el cual la rechaza al no estar establecidos los turnos de palabra, pasando por tanto a hablar la portavoz de Izquierda Unida, Dña. Mónica Martínez argumentando lo siguiente:

Distintos artículos constitucionales avalan el derecho de grabar las sesiones plenarias, así como la jurisprudencia.

La Sra. Alcaldesa la indica que los debates se hacen en las comisiones informativas, que es el sentido de hacerlas, que el pleno debe indicar su posicionamiento, no empezar desde el principio en el mismo sentido que se hizo en la comisión.

Dña. Mónica Martínez, indica que para poder posicionarse necesita exponer los motivos, e indica que la llama la atención que en la comisión de hacienda un concejal del partido popular, indicase que Izquierda Unida quería montar el circo en el Pleno, pues en este Ayuntamiento siempre se ha actuado correctamente y cuando la que no para de interrumpirla y no la deja hablar es la Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa la indica que de lo que está tratando es de volver a levantar un debate. Dña. Mónica, que se muestra en contra de la propuesta del equipo de gobierno y a favor de que las grabaciones puedan realizarse por cualquier persona, a continuación nombra el artículo 20 de la constitución española y la STS 36/2015 de 24 de junio de 2015, que

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

avalarían su posición, y solicita se de copia de dicha sentencia a todos los concejales, para que la conozcan y voten con conocimiento de la misma, pues según su postura de votar a favor del dictamen de la comisión de hacienda, impidiendo la grabación del pleno de cualquier ciudadano, podría suponer incurrir en un acto de prevaricación y una responsabilidad que Izquierda Unida pedirá a todos los concejales que voten a favor de dicho dictamen. Por todo esto, solicita la retirada de este punto del orden del día para que todos los concejales tengan conocimiento de lo que votan, basándose en el artículo 92 del ROF.

Toma la palabra D. Francisco López, preguntando si está grabando la cámara del Ayuntamiento, se le indica que no porque no está regulado todavía el tema hasta que no se vote a favor o en contra, manifiesta su postura indicando que a su parecer qué importa quien grave si el hecho va a ser el mismo, quien quiera grabar que grave, quien quiera mentir que mienta, ese es su problema.

Finalmente la Sra. Alcaldesa indica que no considera que la decisión propuesta vulnere la legalidad, y que debe ser el pleno quien decida y regule el asunto, y que habría que ver si en la sentencia enunciada por Izquierda Unida, el caso concreto era de un ciudadano al que se le estaba ofreciendo una grabación o es que no se le dejaba y no se le iba a dar ninguna grabación

Sin más dilación se somete a votación la siguiente propuesta, quedando aprobada por mayoría absoluta, con 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular) y 5 votos en contra (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida):

PRIMERO: Que todas las sesiones plenarias sean grabadas por una única cámara contratada por el Ayuntamiento, desde el inicio al fin de la sesión y que posteriormente se entregue el video completo de la sesión a cada partido político para que haga uso de él como considere, siempre respetando la ley y haciendo un uso lógico y adecuado. No autorizar se realicen más grabaciones para no menoscabar el buen funcionamiento de la sesión. Y permitir que toda persona interesada en ver la grabación realizada pueda hacerlo a través de la página web del Ayuntamiento (independientemente de otros medios que utilice cada partido).

SEGUNDO: Que el presente acuerdo entre en vigor en este mismo pleno, a partir del siguiente punto del orden del día.

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR SI PROCEDE.

No se da lectura del acta de la sesión anterior al ser conocida por todos los concejales. El acta queda aprobada por unanimidad.

3º.- ORDEN DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS EN EL PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa realizando la propuesta de que el orden de actuación de los partidos políticos sea en función del número de votos, como en todas

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

las administraciones se hace, Junta de Castilla y León y demás, por tanto de mayor a menor, PP, PSOE y finalmente IU. Considera que es lo más lógico, que hablen primero quienes más votos han tenido, y añade que aunque en la anterior legislatura fue distinto, también ha cambiado que antes no se grababan las sesiones y ahora sí, así que si hay cambios en un sentido los puede haber en más cosas.

Dña. Mónica Martínez considera que como se estaba haciendo en la anterior legislatura se estaba haciendo bien, y no entiende la necesidad de cambio y que la misma no tiene sentido y propone que como reglamento se mantenga el ROF, pues nunca se ha sobrepasado, ni los tiempos máximos que recoge el ROF, ni ha habido nunca circo... Además no entiende por qué la necesidad ahora de este reglamento, y respecto al informe de la Secretaria, es un extracto de unos artículos del ROF que no recoge todos los artículos, los cuales recogen los derechos de los concejales.

F. Francisco López indica que no tiene porqué cambiarse, que como se estaba haciendo está bien, y añade que hay cosas, como las juntas de gobierno que como tradicionalmente se hacen se siguen haciendo, siendo Piedralaves un municipio en el que no es obligatorio tener Junta de Gobierno, si cambian unas cosas podrían cambiarse todas, o dejamos las cosas como están.

La Sra. Alcaldesa concluye indicando que lo lógico es que haya un orden, y que sea del grupo mayoritario al minoritario, de mayor a menor, que el orden fija posiciones, y esta es la propuesta que somete a votación, quedando aprobada por 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular), y cinco en contra (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida).

4º.- DECLARACIÓN DE LOS DÍAS FESTIVOS EN EL AÑO 2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del RD. 2001/1983, de 28 de Julio.

Sin debate y por unanimidad, se propone y acepta fijar como fiestas locales para el año 2016, las tradicionales del martes 9 de febrero (carnaval) y martes 16 de Agosto (San Roque).

5º.- APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PASTOS EN 2015.

Por unanimidad se ratifica el decreto de fecha 29 de junio de 2015 sobre "Distribución para el año 2015 de los pastos del monte catalogado de utilidad pública "Dehesa de la Avellaneda" nº 5-187-000000020 y de la superficie forrajera de utilidad pública para el uso en común nº LD-05187".

6º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2014

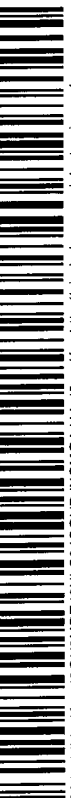
Vista la Cuenta General del ejercicio 2014, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Validación: 42GN9MDT49NLCS94CGHDXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

emitido en fecha 27 de marzo de 2015.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no se han presentado.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con seis votos a favor del Partido Popular, y 5 abstenciones del Partido Socialista y de Izquierda Unida, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2014.

CUARTO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas¹, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

7º.- NOMBRAMIENTO MIEMBRO DEL CONSORCIO DE ENTIDADES LOCALES

La Alcaldesa propone a D. Álvaro San Pedro del Castillo, y explica que la propuesta inicial iba a ser de D. José Ignacio García de la Iglesia, pero al estar ya como representante por la Mancomunidad, considera mejor proponer a D. Álvaro quedando D. José Ignacio como suplente.

Toma la palabra D. Francisco López, indicando que el Partido Socialista se va a abstener.

A continuación, Dña. Mónica Martínez, pregunta en qué consiste este organismo, le responde la Sra. Alcaldesa qué es el organismo que se encarga de gestionar la recogida de los residuos que nosotros no llevamos, de papel, cartón y vidrio, así como los residuos orgánicos de los Ayuntamientos.

Dña. Mónica Martínez, indica que su partido considera que debería haber más pluralidad entre los representantes, que participaran representantes del resto de partidos, aunque reconoce que en la mancomunidad también hay un representante socialista.

Finalmente, se somete a votación el nombramiento, resultando aprobado por mayoría absoluta de 6 votos a favor (integrantes del Partido Popular), 3 abstenciones (integrantes del Partido Socialista) y 2 votos en contra (integrantes de Izquierda Unida), por tanto se nombra a D. Álvaro San Pedro del Castillo como representante del Ayuntamiento en el Consorcio de Entidades Locales.

8º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS DE

¹ Deberá remitirse el expediente al Tribunal de Cuentas de la Comunidad Autónoma, si así lo prevé la Normativa autonómica correspondiente.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Validación: 42GN6MDT49NLC94CGHJXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 5 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

PIEDRALAVES.

La Sra. Alcaldesa expone este punto del orden del día, dando lectura al dictamen de la comisión de urbanismo de 30 de enero de 2015, en el cual se acordaba lo siguiente:

“Primero: que se inicien los trámites de modificación puntual de las normas para el nuevo emplazamiento del suelo rotacional situado en la calle Moraleda con referencia catastral 5442308UK5650001GT, en las parcelas 5746-3-01 y 02 en la plaza Agapito Eloy Leffler.

Segundo: Una vez concluida esta modificación se inicie el procedimiento de permuta de la finca con referencia catastral 5442308UK5650001GT cuyo propietario es el Ayuntamiento de Piedralaves y el edificio en ruinas con referencia catastral 5746302UK5654N0001EB que figura en el catastro a nombre de Herederos de Eusebia San José.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo a los interesados”.

Se trata de modificar la calificación de un terreno que actualmente es del Ayuntamiento, y tiene el carácter de zona verde dotacional, para una vez no tenga dicho carácter poder permutarlo al vecino que es propietario del terreno en la Plaza Agapito Eloy Leffler, y este terreno calificarlo en tal momento como dotacional (siendo éstas dos parcelas).

Por tanto el terreno dotacional no se pierde, se modifica la situación, a una que parece más conveniente al Ayuntamiento. Respecto a porqué no se ha ofrecido a otros vecinos, es simplemente porque la ley lo que permite es hacer una permuta directa si se hace con un terreno que convenga al Ayuntamiento por razón de interés público, en el otro caso estamos hablando de compraventas.

D. Francisco López indica la abstención de su partido, al ser algo que ha creado malestar entre los vecinos de la zona.

Izquierda Unida, a través de su portavoz, Dña. Mónica Martínez también indica que se van a abstener.

Por tanto, suficientemente debatido este punto del orden del día, por mayoría absoluta de seis votos a favor (integrantes del Partido Popular) y 5 abstenciones (integrantes del Partido Socialista y de Izquierda Unida), se acuerda:

PRIMERO: Aprobar la presente modificación puntual, la cual tiene por objeto cambiar la calificación entre tres parcelas, dentro del suelo urbano consolidado, para proceder posteriormente a una permuta.

La primera parcela está situada en Calle Moraleda, y está calificada como sistema local de dotación pública.

Por otra parte el Ayuntamiento tiene una parcela en casco antiguo, que junto a una parcela privada colindante son los dos únicos solares en la Plaza Agapito Eloy Leffler, que se pretende rehabilitar siguiendo las pautas ya iniciadas en la rehabilitación de la Plaza de la Constitución. Ambas parcelas están clasificadas como suelo urbano ordenanza 1 de casco antiguo.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015

Cod. Validación: 42G9N9MDT49NLC94CGHDXKCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

Se pretende calificar estas dos últimas parcelas como equipamiento público, integrado en la rehabilitación de la Plaza, sustituyendo a la parcela dotacional del sistema local, que pasaría a equipamiento de espacio libre de uso privado.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de dos meses, mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia y en su página Web. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las siguientes licencias urbanísticas que se soliciten como construcciones e instalaciones de todas clases de nueva planta/ampliación de construcciones e instalaciones de todas clases/demolición de construcciones e instalaciones, salvo en caso de ruina inminente/cambio de uso de construcciones e instalaciones.

La duración de la suspensión será durante la aprobación de la modificación urbanística. Esta suspensión se publicará conjuntamente con la aprobación inicial.

QUINTO. Solicitar los informes sectoriales cuya solicitud deba realizarse después de la aprobación inicial.

9º.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa tratando los siguientes temas:

- **Tejado del Polideportivo:** La Junta de Castilla y León nos concedió una subvención de 28.000 € para el tejado del polideportivo, las obras han empezado el 18 de septiembre de 2015, y tiene que estar justificado antes del 15 de octubre de este año.

Dña. Mónica Martínez pide que lo que hagan tengan garantías suficientes en caso de problemas. La Alcaldesa responde que eso es difícil de saber, pero que al haberlo hecho alguien del pueblo, siempre es más fácil reclamarles. No obstante, la Alcaldesa explica que cuando el Ayuntamiento recepcionó el Polideportivo ya lo hizo sabiendo los defectos que había, pues el Consejo Superior de Deportes nos indicó la mala situación económica de esta empresa, que probablemente se iba a dar en concurso de acreedores y si no recepcionábamos a saber cuando nos lo entregarían.

- **Tejado del Colegio Viejo:** Se pidió presupuesto a 10 empresas, y se contrató a la que mejor precio ofertó. Han comenzado las obras el 21 de septiembre. Esta obra no está subvencionada.
- **Hogar del jubilado:** En primer lugar, la Sra. Alcaldesa agradece a la directiva de la tercera edad su presencia en este Pleno, por ser un tema complicado y difícil. El pasado día 26, aproximadamente, pues no recuerda exactamente el día, los actuales gestores del edificio del Hogar del Jubilado comunican al Ayuntamiento que lo dejan, la renuncia por escrito la han hecho el día 30

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

aproximadamente.

El equipo de gobierno tiene su postura al respecto, pero en una reunión en la que nos reuniremos todos los equipos se tomará la decisión de cómo llevar este edificio.

La Sra. Alcaldesa adelanta la postura del partido popular indicando que en primer lugar lo que pretenden es que los mayores estén a gusto y contentos, y que como hasta ahora no se ha encontrado la fórmula se podría probar a que gestionaran ellos el edificio y darlos la subvención que actualmente se daba al arrendatario para el pago de combustible, luz.

Dña. Mónica Martínez indica que ésta propuesta es prácticamente la misma que el 13 de enero de 2014 presentó Izquierda Unida.

- **Plan de emergencia de la Presa:** La Sra. Alcaldesa indica que la presa lleva funcionando desde 1999, la hicieron estando de Alcalde Ángel Galeano, y si bien es cierto que no tiene plan de emergencia, el problema es no el tenerlo, sino el cumplirlo.

Hace años cuando tratamos el tema para tener el plan de emergencias, el problema era que suponía un coste de 30.000 € y un jefe de explotación.

Hemos atendido varias veces a los requerimientos de la Confederación Hidrográfica del Tajo, y he hablado varias veces con el Director General de SOMACYL, proponiéndole que coordinen varias presas con el fin de abaratar costes, pues ni La Adrada, Sotillo... tienen plan de explotación. Un ejemplo es el correo electrónico al que a continuación da lectura entre el Director General y la Alcaldesa de 1 de junio de 2015, una carta de 25 de abril de 2014.

Continúa indicando que no está justificando que no haya plan de emergencia, pero está demostrando el porqué no hay y que no hay dejación, y continúa dando lectura a un informe emitido por Aqualia a petición de la Alcaldía sobre el actual estado de la presa de Piedralaves, el cual manifiesta su correcto estado de conservación.

Tras diversas manifestaciones por parte de D. Francisco López sobre su desacuerdo al informe emitido por Aqualia, indica que para ver la capacidad de la presa es tan fácil como contratar un buzo, la Sra. Alcaldes le indica que la capacidad ya se sabe, y que no ha variado, D. Francisco no está de acuerdo.

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez indicando que este tema presenta preocupación entre la población, y quiere saber el motivo de por qué nunca se ha tratado en ninguna comisión, a lo cual se la responde que tampoco ella ha preguntado nunca por él.

Indica Dña. Mónica Martínez que hace tiempo hubo una propuesta de un estudiante de hacer un plan de emergencia, y que al no haber acabado la carrera no lo pudo hacer, probablemente ahora haya acabado y sería una opción.

La Sra. Alcaldesa lo tendrá en cuenta, pero indica que hasta 2015 el Ayuntamiento no ha liquidado toda su deuda.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Dña. Mónica Martínez añade que la actual Ministra ha indicado que se sancionará a las presas sin plan de emergencia, y que tener el plan de emergencia no es una propuesta de Izquierda Unida sino un requerimiento del Ministerio de Medio Ambiente.

Tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista finalizan solicitando que se les informe de lo que se haga al respecto.

- **Taller de empleo:** El día 3 de noviembre empezará un taller de empleo de albañilería, nos han dado para 8 alumnos 6 meses y otros 8 alumnos otros 6 meses, además de un arquitecto y un monitor. Los alumnos además de aprender, recibirán el título del curso y 564,45 € mensuales.

Dña. Mónica Martínez pregunta si hay límite de edad, la Sra. Alcaldesa responde que no, desde los 18 años en adelante.

El taller se va a dedicar al arreglo de los baños de la segunda y tercera planta del colegio viejo.

- Dña. María Victoria Moreno le indica a D. Santiago Muñoz que está realizada la petición respecto al **Consortio y los contenedores de reciclaje**.
- **Juicio contra Ágora:** El juicio se celebró el pasado 7 de julio, y aunque la sentencia tenía que haber estado el día 17, a día de hoy no la hay.
- **Plaza de la Constitución:** La subvención concedida por la Junta de Castilla y León para las obras de la Calle Cuesta de Los Castaños y Torre del Reloj finalmente ha sido de 60.310,18 €. Para el año que viene probablemente podremos contemplar otra actuación complementaria, como la prolongación de lo hecho en la plaza a las calles adyacentes, siguiendo el proyecto que tenemos, que lo hicimos a través del programa que hubo que se llamaba Arquimilenio.

10º.- MOCIONES:

- **MOCIÓN IU 10-08-2015 R.E. 2284 (Peticiones respecto a las BRIF)**

Dña. Mónica Martínez expone la moción presentada, la cual solicita:

- Instar al MAGRAMA y al Gobierno Central al reconocimiento de la categoría profesional de Bombero/a forestal de las BRIF así como la posibilidad del paso a segunda actividad cuando las condiciones físicas no les permitan situarse en primera línea del incendio.
- Exigir a la Junta de Castilla y León que asuma un verdadero servicio de prevención y extinción de incendios públicos, dignificando las condiciones laborales de los y las profesionales de las brigadas de tierra de prevención y extinción de incendios.
- Apoyar las movilizaciones convocadas a nivel regional por el colectivo de trabajadoras del sector forestal, así como las reivindicaciones de este colectivo fundamentales en la defensa y conservación de nuestro patrimonio.

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

- Enviar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, al consejero de Medio ambiente, a los grupos políticos de la Cortes de Castilla y León) al Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente y al Gobierno Central.
- Solicitar a la Junta de Castilla y León la ubicación de una cuadrilla fija de peones forestales en la comarca 10 de Piedralaves, iguales a las cuadrillas fijas que ya trabajan en Arenas de San Pedro y Valle de Iruelas.

Tras un debate sobre la moción presentada, el Partido Popular, con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre este tema según Dña. María Victoria Moreno, presenta un texto alternativo a la moción presentada:

- 1.- El Ayuntamiento de Piedralaves, insta a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España a que a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se den las instrucciones oportunas a la sociedad Pública TRAGSA para que se intensifiquen los avances en la negociación abierta con el colectivo de las BRIF, en aras de alcanzar un acuerdo favorable y digno que reconozca la importantísima labor y actividad que desarrolla este colectivo en la protección y salvaguarda de las masas forestales en todo el territorio nacional.
- 2.- Solicitar a la JCYL la ubicación de una cuadrilla fija de peones forestales en la comarca 10 de Piedralaves, semejante a las ya existentes en la provincia (Arenas de San Pedro y Valle Iruelas).
- 3.- Ceder uno de los espacios situados en la Fuente de la Gallina para la ubicación de las BRIF.
- 4.- Enviar estos acuerdos al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Medio Ambiente y a la Ministra del Gobierno Central.

Dña. Mónica Martínez indica que aún considerando que no es lo recogido en su moción, puede ser un inicio, teniendo en cuenta que el Gobierno Central es del PP, la Junta de Castilla y León es del PP, y el Ayuntamiento es del PP.

Continúa indicando, que su partido va a aceptar los términos de la enmienda transaccional presentada por el Partido Popular al entender que es un paso inicial, y así demostrar nuestra capacidad de diálogo y de llegar a acuerdos incluso antes de llegar a los plenos, se nos puede convocar y traer a los plenos una moción consensuada. Pero anuncia que quizá en un futuro presenten de nuevo otra moción que recoja todas las peticiones de las BRIF. A continuación retira la moción presentada por Izquierda Unida.

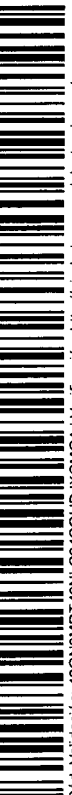
D. Francisco López se manifiesta a favor de la moción presentada por el Partido Popular, por lo que sin más dilación se procede a votar la moción presentada por el Partido Popular, resultando aprobada por unanimidad.

- **MOCIÓN IU 29-09-2015. R.E. 2786 (Arreglo y adecuación de los parques**

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Verificación: 42G9NMDT49NLC94CGHDJXCWGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

infantiles)

Dña. Mónica Martínez anuncia que retira la moción presentada y se adhiere a la moción presentada por el Partido Socialista, siempre que se incluya en dicha moción que se tenga en cuenta la opinión de los padres de los usuarios de los parques para las actuaciones que se tomen en ellos, bien a través del AMPA, otra asociación o de reuniones abiertas.

– **MOCIÓN IU 29-09-2015 R.E. 2787 (Velar por el entorno rural y mobiliario urbano).**

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez exponiendo la moción presentada por Izquierda Unida, la cual solicita:

- Que se tomen las medidas pertinentes, bien a través de ordenanza municipal, el bando o lo que se estime más oportuno, sobre la prohibición de colocación de publicidad encima del mobiliario urbano, que ha de incluir contenedores de todo tipo y las farolas de la carretera, haciendo responsable a la empresa anunciadora de los gastos ocasionados de la retirada de dicha publicidad si incumplen la prohibición.
- Que se regule la colocación temporal de publicidad en farolas, teniendo las empresas que quieran publicitarse a través de esta opción, que solicitar permiso previo al Ayuntamiento, haciendo al Ayuntamiento responsable a la empresa anunciadora de la retirada inmediata de dicha publicidad una vez acabado el evento.
- Que se proporcionen espacios suficientes para la colocación de dicha publicidad en lugares visibles para la población. Estos espacios deberán estar colocados en lugares donde la publicidad sea claramente visible por la ciudadanía.
- Que se limpien de publicidad los contenedores y las farolas y que se hagan cumplir la normativa relativa a la publicidad, mediante comunicación a las empresas que actualmente tienen por costumbre pegar sus carteles en el mobiliario urbano y contenedores con el fin de avisar sobre las posibles sanciones que puede acarrearles el incumplimiento de la nueva normativa.

La Sra. Alcaldesa expone que precisamente este año hay denuncias de la Policía Local por deterioros urbanos, lo que demuestra que dejadez no hay sobre este tema. Y que si hay que regular este tema a través de una ordenanza, pues creamos una, sobre este tema está a favor. Por lo que solicita se retire la moción.

D. Francisco López indica que el problema es que tenemos el monte lleno de basura.

D. José Ignacio García indica que en la Adrada han retirado los contenedores porque eran vertederos en la calle, y además el SEPRONA te denuncia.

Dña. Mónica Martínez indica que los vecinos al pagar el IBI ya pagan un impuesto

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Validación: 42GNSMDT49NLCS94CGHDJXCWGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 11 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

por los jardines. Respecto a los contenedores, antes había una pegatina que informaba sobre los periodos de retirada de residuos que actualmente no existe en todos los contenedores.

Y continúa indicando que si hay un compromiso por parte del equipo de gobierno de hacer una ordenanza que vaya a concluir con un entorno mejor retiran la moción.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que al Ayuntamiento el deshacerse de los residuos es complicado, y cuando lo hacemos al Ayuntamiento le cobran, por lo que hay que estudiar el tema, y abordar esa ordenanza.

Dña. Mónica Martínez retira la moción.

– MOCIÓN PSOE 1-10-2015 R.E. 2809 (Parques y jardines)

D. Francisco López da lectura a la moción presentada, iniciando un debate sobre la misma a la cual se incluye la petición de Izquierda Unida, la cual solicita:

“Revisar si se cumple la normativa de parques infantiles en cuanto a seguridad se refiere.

Arreglar los desperfectos de sus respectivos equipamientos, si es posible o en caso contrario se sustituya por otros nuevos.

Incorporar nuevos equipamientos como “trepadoras” y “parques infantiles multiactividades”

Cubrir el suelo de caucho especial para parques infantiles evitando golpes caídas al mismo tiempo que quede el suelo embarrado en los días de invierno o en las estaciones de lluvia.

Comprometerse a unas revisiones periódicas de parques y zonas de recreo infantiles de la localidad a fin de mantener dichas áreas en buen estado eludiendo así accidentes que pueden ser previsibles y evitados con su correcto mantenimiento.

Se tenga en cuenta la opinión de los padres de los usuarios de los parques para las actuaciones que se tomen en ellos, bien a través del AMPA, otra asociación o de reuniones abiertas

Izquierda unida considera que en este tipo de cuestiones se debe tener en cuenta la opinión de los padres de los niños que son los usuarios, y propone que haya reuniones con el AMPA, al ser una asociación que reúne a los padres, o con otras asociaciones si las hubiera.

La Sra. Alcaldesa expone que la moción de IU se basaba en unos datos que no eran ciertos, ya que antes de las fiestas de agosto se revisaron los parques, se pintó y se limpió, pero después de las fiestas ha habido un vandalismo que los ha dejado en malas condiciones, y somos conocedores porque algunos padres nos lo han comunicado. Las fiestas finalizan hacia el 15 de agosto, y estamos a 5 de octubre, por lo que ha transcurrido mes y medio.

Las gestiones para arreglar los parques las iniciamos al finalizar las fiestas, por lo

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

que apenas un mes después, del 17 de septiembre de 2015 tenemos un albarán de columpios, y del día 30 la factura de la compra.

Respecto a la puesta de pavimento, no digo que no haya que ponerlo, pero con la opinión del arquitecto.

Dña. Mónica Martínez indica que no hay balancines para los más pequeños.

Dña. María Victoria indica que hay cesta de seguridad.

Dña. María Victoria pide que se retire esta moción y el asunto se traslade a la comisión de obras para que estudien como mejorar los parques, y añade que no dice que los parques no necesiten arreglos pero que hay que estudiarlos, el arquitecto, la comisión de obras...y en la medida en que se pueda acometer ir actuando. Respecto al preguntar a los padres, es un arma de doble filo, porque si preguntamos que quieren lógicamente dirán que lo mejor, pero es posible que no podamos llegar a eso, entonces hay que tener claro que si preguntamos es para llevar a cabo lo que nos digan.

D. Francisco López, indica que el arreglo de los parques no puede posponerse argumentando que cuesta mucho dinero, pues si hay para arreglar la plaza también lo habrá para los parques, que no se diga que es muy caro, pues además conoce pueblos más pequeños que Piedralaves con unos parques espectaculares...Añade que se pidan subvenciones para estas actuaciones.

La Sra. Alcaldesa indica que cada partido tiene su programa electoral, y que el del partido Popular recogía arreglar las calles, que es lo que está haciendo. No obstante se van a arreglar los parques, prueba de ello es el haber comprado los columpios. Respecto a las subvenciones se le indica que se van pidiendo según se convocan, pero para estas actuaciones en los últimos años no ha habido.

Dña. Mónica Martínez indica que esta moción no hubiese existido si el tema se hubiese tratado en comisión de obras.

D. Amable Ferrero indica que el tema viene de lejos, pues el parque tiene un columpio roto desde hace más de un año.

D. Francisco López y Dña. Mónica Martínez, retiran la moción presentada, con el fin de tratar el tema y obtener un consenso en una comisión.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

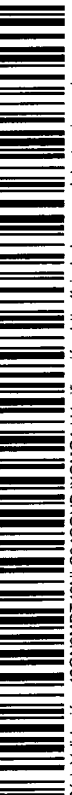
Toma la palabra D. Francisco López, formulando las siguientes preguntas:

- **¿Porqué no se han enviado las actas de las Juntas de Gobierno en el tiempo y forma que marca la ley? :** Tiene Ud. razón, pero lo cierto es que nunca se ha hecho así, además hemos tenido el problema añadido de que no teníamos Secretaria, a partir de ahora se les mandará copia de cada acta.
- **Se nos instale un buzón físico en el Ayuntamiento para correspondencia**

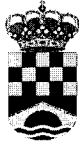
Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Validación: 42GN9MDT49NLCS94CGH0JXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | P. 13 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

tanto interna como externa.

- **Relación de los registros de entrada y salida de documentos que se lleve a cabo en este Ayuntamiento en cada mes natural y que se traslade esta relación al buzón del grupo municipal socialista que se solicita en el párrafo anterior.**
- **Necesitamos un local independiente. Y el Ayuntamiento tiene. ¿Cuáles?** pregunta la Sra. Alcaldesa. Se les ha ofrecido el despacho del Arquitecto.

El que está en el parque. Es el aula de adultos.

El que está al lado de la oficina de la policía. Es el local donde guardamos los alimentos, y aprovecho para decir que a los beneficiarios no los va a seleccionar el Ayuntamiento, tienen que venir del asistente social.

El del reloj? Es el archivo.

El de la radio? Se puede mirar. D. Amable Ferrero añade que ese local es muy pequeño y que no caben unas taquillas, que son muy necesarias por toda la documentación que tienen. La Sra. Alcaldesa indica que si no pidiera cada documento del Ayuntamiento, únicamente lo necesario no tendría tanto que guardar. D. Amable Ferrero responde que debe tenerlo todo.

D. Amable Ferrero pregunta si el Ayuntamiento se ha planteado alquilar un local para los grupos políticos, la Sra. Alcaldesa responde que no, continúa el concejal de Izquierda Unida informando que en la Plaza hay un local que se podría alquilar.

D. Francisco López indica que querer es poder.

La Alcaldesa está abierta a ideas sobre qué local ceder, y que vamos a ver primero que tal va el local de la radio.

Toma la palabra Dña. María José Durán, formulando los siguientes ruegos:

- **Ruega se estudie y se ponga en práctica el mejorar el tránsito en la zona de la carretera de números impares, en la zona del Trastámara y Bankia, pues al fin y al cabo es una zona del pueblo muy transitada.**

La Sra. Alcaldesa responde que sí, se debería de añadir una acera, pero el problema puede ser el vado, otra posibilidad poner aparcamientos en línea. Tras aportar distintas posibilidades por los concejales, se concluye que se está de acuerdo en actuar en este tramo.

Toma la palabra D. Amable Ferrero, formulando las siguientes preguntas:

- **El Ayuntamiento tiene conocimiento de la Ley 13/2015 del catastro? ¿hay algún estudio al respecto?** No hay estudio. Tenemos un comunicado al respecto, y adelanta la alcaldesa que esta ley trae la consecuencia de que vamos a tener menos ingresos. Es lo que a través de la Ley Montoro hicimos paralizar el aumento de los valores catastrales, pues en la revisión que hicimos en 2007 se dieron unos valores, que se modificaban mediante una progresión lineal en los años sucesivos, nosotros el año pasado paramos estos aumentos.
- **Hay una licencia de 5 de febrero de 2015, a D. Federico Rodríguez Fuertes que tiene carácter de provisional. Qué Significa esto?**

Ayuntamiento de Piedralaves



Ayuntamiento de Piedralaves

Lo tengo que revisar, y le contestaré en el próximo pleno.

- **Ruego que los presupuestos de 2016 se aprueben antes del 31 de diciembre.** La Sra. Alcaldesa contesta que “otras caras mismos vicios”, por que no los van a aprobar.
- **En la Pila del Carnero, en una pared que cubre el patio, se ha puesto un canalón que es un atentado al patrimonio, no entiendo que sentido tiene el canalón.** Se irá a verlo.

Toma la palabra Dña. Mónica Martínez, formulando las siguientes preguntas:

- **Donde se decidió el gasto extra de la fuente de 8.497,49 € y las agujas en la Plaza de la Constitución de 3967,59 €, porque en el proyecto no viene?** Se habló en la comisión de obras, se han eliminado las barreras arquitectónicas y quedaba una pendiente profunda, se han puesto para rellenar, y aparece en la liquidación final y además está dentro del gasto que yo como Alcaldesa puedo decidir. Al ser un gasto menor lo puede decidir la Alcaldía, también se tienen que poner los bancos, papelera, luz...que lo puede poner el Ayuntamiento y no es necesario que venga en el proyecto para que lo ponga y nos lo cobre la empresa contratada, que conlleva su beneficio industrial.
- **Está estimado el sobre coste que conlleva?** No, inicialmente unos 120.000 €, no sube mucho más.
- **Ruego que las obras municipales se traten en la comisión de obras y no en la junta de gobierno para que así todos los legítimos representantes de Piedralaves sepamos en qué se va a gastar el dinero público.**
- **En la partida de fiestas, según mis cálculos ya se ha sobrepasado en unos 5.000€.** Según su cálculos, que no tienen porqué ser los de verdad pues no sabe como se contabilizan los gastos, además las partidas están por capítulos formando todos parte de una bolsa en la que si hay presupuesto, en el próximo pleno o comisión se informará al respecto.
- **Y sabe que la partida de deportes está sobrepasada en unos 2.000 €?** No voy a discutirlo, porque que no sé lo que usted ha contabilizado, la digo lo mismo se informará al respecto. Y no es el momento, en una comisión de hacienda es donde debería verlo.
He estudiado cada factura, y prácticamente el capítulo tercero está agotado, ¿de donde se va a recortar? No es el momento de estudiarlo ni de verlo, suponiendo que sea así, cuando se compruebe la diré. **Ruego que se informe a los presidentes de cada comisión de cómo está su partida.**
- **Respecto a las Brif, como procuradora en las Cortes, después de haber mantenido con ellos una reunión en su despacho, ha hecho algo al respecto en la Junta de Castilla y León?** Lo que hago como procuradora no depende únicamente de mí, se presentó una enmienda transaccional al igual que aquí. Por supuesto, que cuando puedo aprovecho el ser procuradora, como con los 28.000 euros de la subvención para el arreglo del

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015

Cód. Validación: 4ZGN9MD749NL094CGHDJXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 16



Ayuntamiento de Piedralaves

tejado del polideportivo o los 65.000 para las calles adyacentes a la Plaza, que los he conseguido como procuradora.

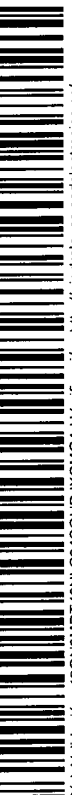
- **Ud. tiene dedicación exclusiva por lo que su trabajo allí debe ser el de aquí...** Cuando mis votantes me han elegido como procuradora ya sabían que ese trabajo se desarrolla en Valladolid no en Piedralaves. Pero está claro que la dedicación exclusiva conlleva que me dedico a Piedralaves totalmente...
- **Ruego que nos pasen copias de las actas de las Juntas de Gobierno en el plazo de 5 días desde su celebración y de la documentación que hemos solicitado.**
- **¿En qué situación se encuentra la deuda del club de fútbol de sotillo con el Ayuntamiento de Piedralaves?** Se le requirió y probablemente acabemos en juicios porque no han vuelto a pagar.
- **El dos de julio en un escrito ya lo solicitamos, y volvemos a solicitarlo, un buzón, y un local.**
- **Se considere de oficio entregarnos de oficio los registros de entrada y salida del Ayuntamiento.** Se atenderá el ruego.
- **Respecto a los teléfonos del Ayuntamientos, en uno de ellos se activó un sistema que era un fraude y lo he detectado en una factura.** El teléfono era el mío y ya se ha desactivado pues yo también lo detecté.
- **Hay un funcionario al que se le ha pagado el kilometraje a 0,25 cuando en el último pleno se ha establecido en 0,30.** Se revisará y corregirá si ha sido así.
- **Ruego se presente una agenda pública para saber cuando se puede acudir al despacho y ser atendido por la Alcaldesa**
Le vuelvo a decir, "otras caras mismos vicios", mentir, criticar, y descalificar, eso es lo que hacen Ustedes, en mi despacho siempre hay alguien que atiende aunque no esté yo.
- **Según sus palabras, el que haya cámaras grabando los plenos puede hacerla sentir alterada, no la alteran las cámaras de teleávila cuando la entrevistan?** La verdad es que no, porque se que estás van a retransmitir la conversación tal y como se produce, sin tergiversar ni manipular.

No siendo otro el objeto de la sesión, la Sra. Alcaldesa la da por finalizada a las diez y cuarenta y cinco minutos.

Ayuntamiento de Piedralaves

Plza. de la Constitución, 1, Piedralaves. 05440 Ávila. Tfno. 918665002. Fax: 918666115

ACTA DEL PLENO
Número: 2015-0009 Fecha: 04/12/2015



Cód. Validación: 42GN9MDT49NLC84CGHDJXCMGA | Verificación: <http://piedralaves.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 16